MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024362026715273**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-DIFAB-29.60

Bogotá, D.C, 10 de octubre de 2024

Señor Teniente Coronel
JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Personal y Ordenador de Gasto
Carrera 46 N° 20B - 99
Bogotá, D.C

Asunto: Viabilidad y solicitud prórroga y adición del Contrato N° 244 – CENACPERSONAL-2024, Prestación de Servicios Profesionales.

Respetuosamente, en mi calidad de supervisor del Contrato N° 244 - CENACPERSONAL-2024 con nombramiento por Resolución N°00000301, fecha 12 de octubre de 2024 en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito dar la viabilidad y solicitar prórroga y adición del Contrato N° 244 – CENACPERSONAL-2024 Prestación de servicios profesionales, en el sentido de adicionar la suma de tres millones ochocientos mil pesos ($3'800.000) al contrato de referencia y prorrogar el plazo de ejecución hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO NO:	244-CENACPERSONAL-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIO	08 DE FEBRERO 2024 – CESIÓN 04 DE JUNIO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE 2024
CONTRATISTA:	Brisisbel Armenta Cuellar
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE PAREJAS Y DE HERIDOS DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR"
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	6924 DE 18 DE ENERO 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. CRP: 57124 Fecha expedición: 18/06/2024
VALOR INICIAL:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38'000.000)
PLAZO INICIAL:	A partir de la aprobación de la garantía única y la

	expedición del registro presupuestal hasta el treinta (30) de noviembre del 2024.
CESIÓN N° 01	De fecha 04 de junio de 2024 por un valor de veinte dos millones ochocientos mil pesos MCTE ($ 22'800.000) CEDENTE: YESSICA TATIANA GARZÓN CRUZ – CC N° 1030612871 CESIONARIA: BRISISBEL ARMENTA CUELLAR – CC N° 1.110.453.576
LUGAR DE EJECUCIÓN	Dirección de Familia y Bienestar - Bogotá
GARANTÍAS CONTRACTUALES No	No. De la Póliza: 14-46-101118364 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/06/2024 Aprobad por: TC. Rozo Calle José Eduardo

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN O PRORROGA

- Que mediante autorizado No. 2024318025858133 de fecha 26 de septiembre expedido por Jefe de Estado mayor Generador de Fuerza fue autorizado la ampliación del tiempo de ejecución por un término de 30 días y la adición por un valor de ($3'800.000) con respeto al Contrato N° 244 – CENACPERSONAL – 2024.

- Se cuenta con la apropiación disponible de acuerdo a la autorización del señor Coronel Jefe del Departamento de Personal, por recurso 10, mediante radicado No. 2024318025858133, conforme al CDP N° 6924 DE 18 DE ENERO 2024.

- Que la Dirección de Familia y Bienestar requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la prestación de los servicios, lo que afectaría la normal ejecución de las actividades de la entidad.

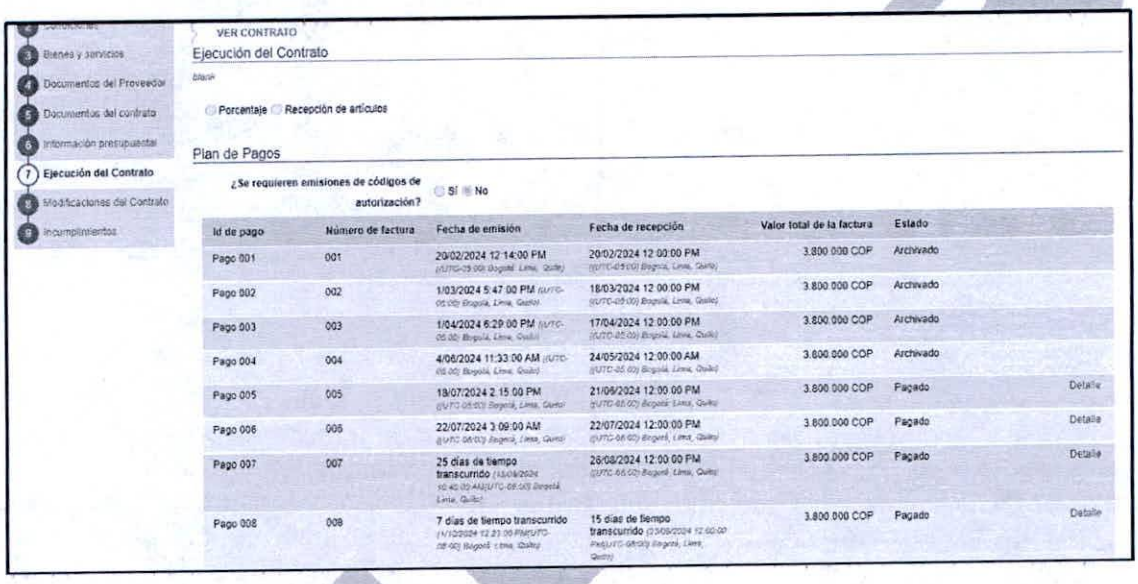
- Que como consta en los informes de supervisión la contratista Brisisbel Armenta Cuellar, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1110453576 expedida en Ibagué Tolima ha cumplido con las obligaciones establecidas en el clausulado dos del Contrato N° 244 – CENACPERSONAL – 2024 y por ende con el objeto contractual.

- Que la contratista Brisisbel Armenta Cuellar, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1110453576 expedida en Ibagué Tolima ha cumplido con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde 04 de junio del 2024 hasta el 30 de septiembre del año 2024.

DIFAB

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Atendiendo a las actas de recibo a satisfacción e informes de supervisión presentados a la fecha el contratista ha cumplido con la ejecución del contrato conforme a las características y condiciones establecidas en el contrato de referencia. A la fecha se han expedido 04 actas de recibo a satisfacción parciales y publicadas en SECOP II, como consta a continuación:



VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí / No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	20/02/2024 12:14:00 PM	20/02/2024 12:00:00 PM	3.800.000 COP	Archivado	
Pago 002	002	1/03/2024 5:47:00 PM	18/03/2024 12:00:00 PM	3.800.000 COP	Archivado	
Pago 003	003	1/04/2024 6:29:00 PM	17/04/2024 12:00:00 PM	3.800.000 COP	Archivado	
Pago 004	004	4/06/2024 11:33:00 AM	24/05/2024 12:00:00 AM	3.800.000 COP	Archivado	
Pago 005	005	19/07/2024 2:15:00 PM	21/06/2024 12:00:00 PM	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	006	22/07/2024 3:09:00 AM	22/07/2024 12:00:00 PM	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	007	25 días de tiempo transcurrido	26/08/2024 12:00:00 PM	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	008	7 días de tiempo transcurrido	15 días de tiempo transcurrido	3.800.000 COP	Pagado	Detalle

- Porcentaje de ejecución:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR	%
1	Valor inicial del Contrato	$38'000.000		100
2	Valor ejecutado por el contratista a la fecha		$30'400.000	80%
3	Valor pendiente por ejecutar		$7'600.000	20%
	VALORES TOTALES	**$38'000.000**	**$38'000.000**	**100**

4. BALANCE DEL CONTRATO

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	$38'000.000	
2	Valor Ejecutado CEDENTE		$15'200.000
3	Valor Ejecutado CESIONARIO		$15'200.000
4	Valor pendiente por ejecutar		$7'600.000
	VALORES TOTALES	**$38'000.000**	**$38'000.000**

5. Que mediante oficio No. **2024362026723403** de fecha diez (10) de octubre de 2024 se solicitó al contratista Brisisbel Armenta Cuellar la aceptación de la adición y prórroga (de acuerdo anexo).

6. Que mediante documento de fecha diez (10) de octubre de 2024 la contratista Brisisbel Armenta Cuellar aceptó la adición y prórroga (de acuerdo anexo).

7. Solicito su intervención para que sean emitidos los conceptos económicos y jurídicos que den la viabilidad para realizar la adición y prórroga - suscripción del modificatorio respectivo.

8. Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993 "PARÁGRAFO. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Así mismo dice que toda adición debe realizarse dentro del tiempo de ejecución de los contratos y que debe ser realizada por mutuo acuerdo entre las partes.

Dado lo anterior considero **viable**, motivo por el cual solicito la realización del modificatorio en el sentido a de **prorrogar** el tiempo de ejecución por un término de un mes; es decir, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del año 2024 y la **adición** por un valor de Tres Millones Ochocientos Mil Pesos ($3'800.000) al Contrato No. 244-CENACPERSONAL-2024 – Prestación de Servicios Profesionales, en razón que se cumple con los presupuestos establecidos en el parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993

Respetuosamente,

CT. LUIS ALBERTO ACOSTA LEYTON
Supervisor Contrato No. 244-CENACPERSONAL-2024

Anexo : 01 autorizado Comandante del Comando de Personal Prorroga
01 solicitud contratista aceptación prorroga y adición Contrato No. 244
01 respuesta contratista aceptación prorroga y adición Contrato No. 244
01 oficio solicitud de adición del certificado de disponibilidad presupuestal